



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

Padrón de propietarios de la Comunidad General Cabecera del Río Rianza

Tal como se acordó en asamblea general ordinaria de 27 de noviembre de 2011, se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, está el padrón general del ejercicio de 2012 a disposición de todos los regantes y usuarios de la misma, en nuestras oficinas sitas en Plaza Mayor, s/n, de la localidad de Torregalindo en el horario siguiente: Martes (10-15 horas), jueves (10-15 horas) y viernes (12-15 horas). Y en oficinas de administración, plaza Jardines de Don Diego, 5, 1.º E de la localidad de Aranda de Duero, horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

En el caso de que se observe cualquier error, pueden formularse las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, en la sede de esta Comunidad y en horario de oficina arriba indicado. Una vez atendidas las reclamaciones los datos obrantes y que constan en el padrón se hacen firmes a todos los efectos legales y de los artículos 34 y 35 de nuestras ordenanzas y concordantes hasta la publicación de nuevo padrón.

En Torregalindo, a 2 de diciembre de 2011.

El Presidente
(ilegible)